MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal L
Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN I.M.Nº. 1563 -B /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2019 – ID Nº 366146 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS". -

Dr. Juan Manuel Frutos, 21 de junio de 2019.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 20 de junio de 2019, y; -

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2019 – ID Nº 366146 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"** al Señor **NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA, CON RUC Nº 3566039-2 por el monto total de Gs. 427.950.000 (GUARANIES CUATROSCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL). -**

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresa que será la máxima autoridad de la convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguiente a su emisión.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR AL SEÑOR NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA por el monto de Gs. 427.950.000 (GUARANIES CUATROSCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL), en el llamado de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2019 – ID Nº 366146 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS". -**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gastos	F.F.	O.F.	Monto
2019	2	1	1	0	840	30	03	**427.950.000**

Art. 2º **NOTIFICAR** por escrito, la presente resolución, dentro del plazo fijado por ley. ----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Prof. Porfiria Esther Enciso
Secretaria General

Carlos Medina Domínguez
Intendente Municipal

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
JUNTA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – Republica del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN J.M. N° 109/2019

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION I.M. N° 1563-B/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA LA LCO N° 01/2019 CON ID N° 366146 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"; Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

VISTA: La nota de la Intendencia Municipal de fecha 24 de junio de 2019, en el cual solicita la homologación de la adjudicación al Señor Néstor Francisco López Paniagua la LCO (Licitación por Concurso de Ofertas)N° 01/2019 con ID N° 366146 "Provisión de Almuerzo Escolar; y,----------

CONSIDERANDO: Que, se ha realizado el estudio correspondiente, según el dictamen de la Comisión, atendiendo que la carpeta cuenta con los documentos respaldatorios y se encuadra dentro de lo que establece la Ley 3966/10, Orgánica Municipal,; y,----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: HOMOLOGAR la Resolución I.M. N° 1563-B/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA LA LCO N° 01/2019 CON ID N° 366146 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS".----------

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la suscripción del Contrato correspondiente con el Señor Néstor Francisco López Paniagua.----------

ARTICULO 3°: EXPEDIR copia de la presente Resolución.----------

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, A LOS UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

ACTA N° 168/2019.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 02 de julio de 2019

MAGALI DE COLLEVILLE O.
SECRETARIA J.M.

PROF. GUSTAVO PENAYO M.
PRESIDENTE J.M.

Téngase por Resolución, comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 02 de julio de 2019.-

PORFIRIA ESTHER ENCISO
SECRETARIA GENERAL

CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Scanned by CamScanner

JUNTA MUNICIPAL
DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – Republica del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

JUNTA MUNICIPAL

SALA DE SESIONES

FECHA: 01-07-19

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, reunida en virtud del análisis de la solicitud de aprobación de la Adjudicación a favor del Señor Néstor Francisco López Paniagua en su carácter de propietario de la empresa unipersonal denominada "LA PARRILLA DE CHARLOT", de la LICITACION por CONCURSO DE OFERTA (LCO) para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos; por tanto esta Comisión RECOMIENDA:

Articulo 1°: Aprobar la ADJUDICACION a favor del Señor **Néstor Francisco López Paniagua**, en su carácter de propietario de la empresa unipersonal denominada "**LA PARRILLA DE CHARLOT"**, de la **LICITACION** por **CONCURSO DE OFERTA (LCO)** para la **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS** del Distrito de Dr. Juan Manuel Frutos.-

Articulo 2°: Elevar a consideración de la Plenaria

Gustavo Penayo Medina _____

María Esther Cáceres Ocampos _____

Néstor Raúl Ledesma Ríos _____

Justino Franco Rodríguez _____

Cinthia Carolina Gauto Ríos _____

Scanned by CamScanner

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
JUNTA MUNICIPAL
Dpto. Caaguazú – Republica del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN J.M. N° 109/2019

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION I.M. N° 1563-B/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA LA LCO N° 01/2019 CON ID N° 366146 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS"; Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.-

VISTA: La nota de la Intendencia Municipal de fecha 24 de junio de 2019, en el cual solicita la homologación de la adjudicación al Señor Néstor Francisco López Paniagua la LCO (Licitación por Concurso de Ofertas)N° 01/2019 con ID N° 366146 "Provisión de Almuerzo Escolar; y,----------

CONSIDERANDO: Que, se ha realizado el estudio correspondiente, según el dictamen de la Comisión, atendiendo que la carpeta cuenta con los documentos respaldatorios y se encuadra dentro de lo que establece la Ley 3966/10, Orgánica Municipal,; y,----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: HOMOLOGAR la Resolución I.M. N° 1563-B/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA LA LCO N° 01/2019 CON ID N° 366146 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS".----------

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal la suscripción del Contrato correspondiente con el Señor Néstor Francisco López Paniagua.----------

ARTICULO 3°: EXPEDIR copia de la presente Resolución.----------

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS, A LOS UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

ACTA N° 168/2019.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 02 de julio de 2019

MAGALI DE COLLEVILLE O.
SECRETARIA J.M.

PROF. GUSTAVO PENAYO M.
PRESIDENTE J.M.

Téngase por Resolución, comuníquese a donde corresponda y cumplido archívese.-

Dr. Juan Manuel Frutos, 02 de julio de 2019.-

DORETHIA ESTHER ENCISO
SECRETARIA GENERAL

CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Scanned by CamScanner